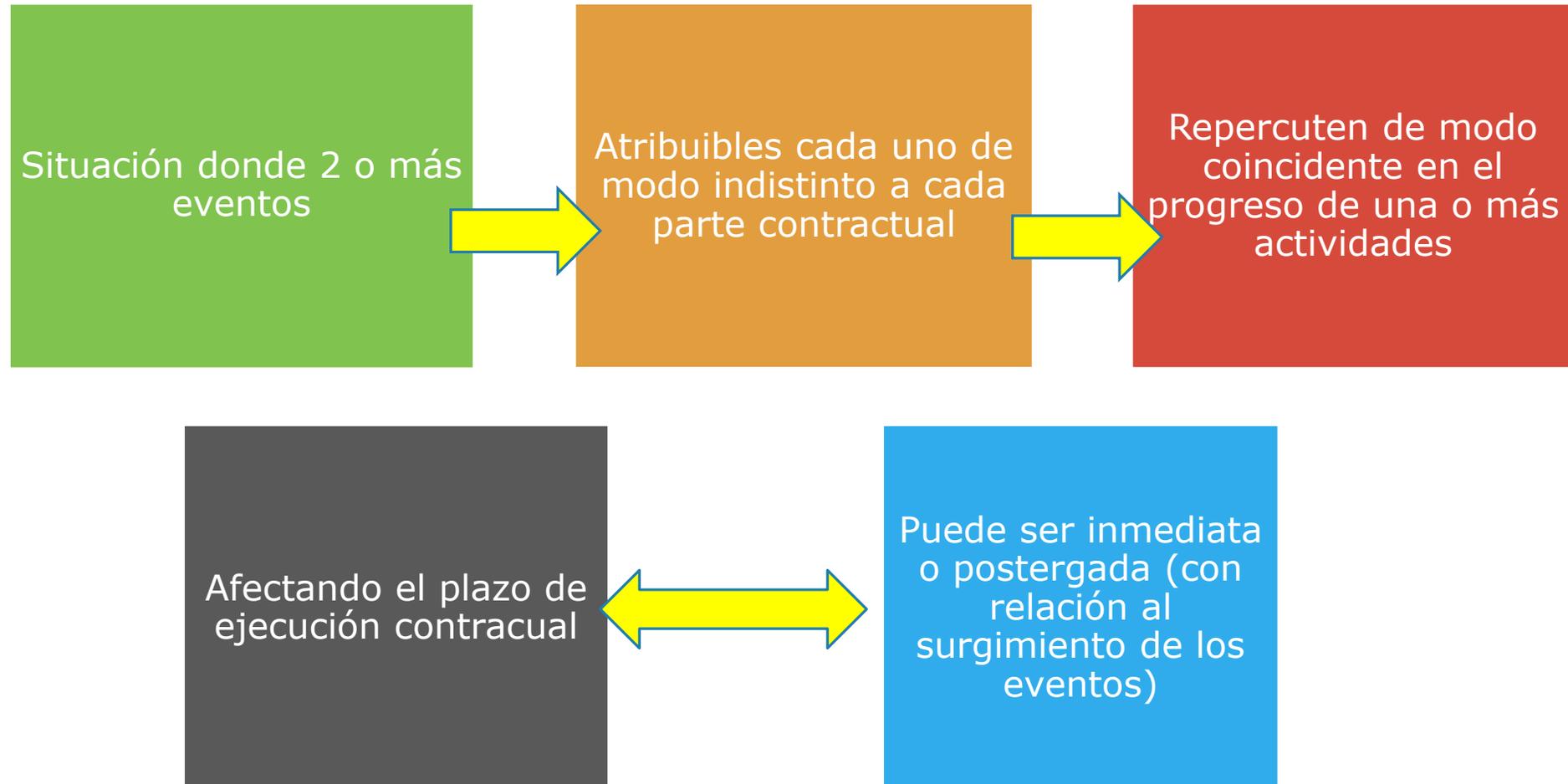


Demoras Concurrentes – Historia de una Responsabilidad Compartida

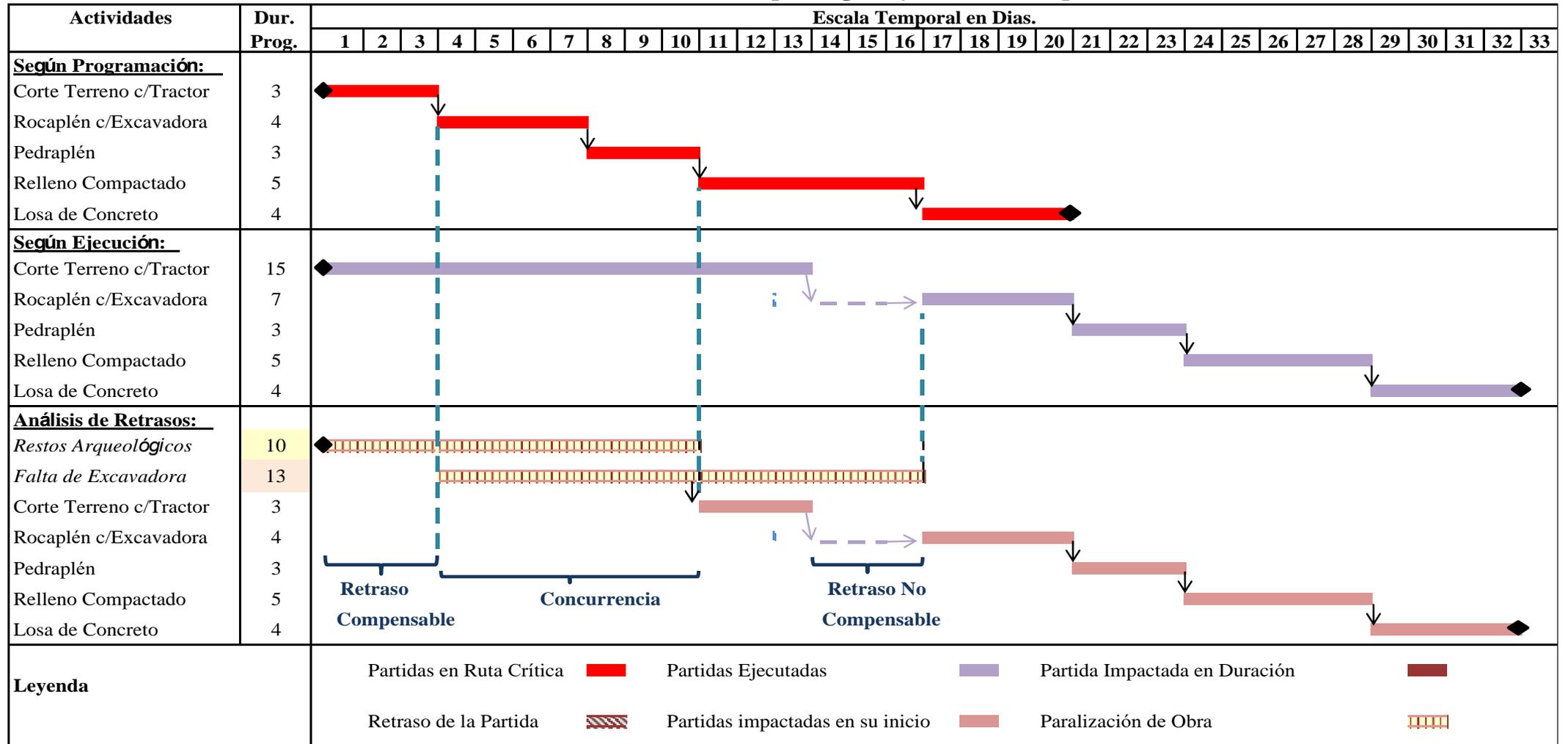
José Andrés Lama Bustinza

Solutio Project

¿Qué es una demora concurrente?



Escenario 1: Restos Arqueológicos y Falta de Maquinaria



Nota: Es un caso referido a la construcción de un plataformado en la sierra central de Perú.

- En el día 1 a primera hora se encontraron presuntos restos arqueológicos. El contratante ordenó la paralización de Obra.
- En el día 1 el contratista cumplió con tener el tractor; en el día 4 el contratista debió contar con la excavadora, sin embargo, recién la tuvo en obra el día 16 en la tarde.
- En el día 10 el contratante levanta la restricción relacionada a restos arqueológicos; el contratista efectuó el corte con tractor, luego registró inactividad por falta de excavadora.
- En el día 17 el contratista reinició la obra.

Primeros Ensayos para resolver casos de Demora Concurrente

“But For” Test

- Primera defensa de los propietarios
- “De no ser por A no habría ocurrido la demora..”
- y ¿Qué ocurre cuando contrapones A frente al evento B?
- Inadecuado

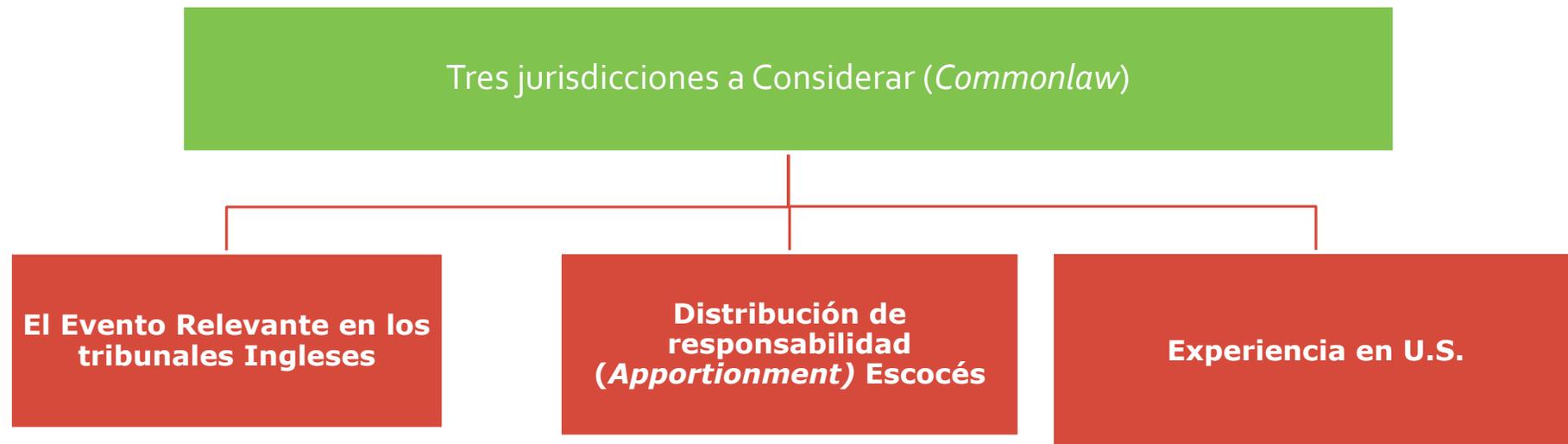
Causa Dominante

- Causa de mayor influencia con relación a un impacto en el cronograma
- ¿Cuál es la real causa de demora? Dominación
- Potencia causal (*causative potency*) se detecta: a partir de ciertas características y vinculación entre un evento y el otro.

Ejemplo: Causa dominante

Lluvias Extraordinarias v Escasez de Mano de Obra															
Eventos	Dur. Prog.	Escala Temporal en Días													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Evento A	15														
Evento B	6														

¿Qué pistas tenemos para resolver estas demoras?



Evento Relevante: Caso *Henry Boot v Malmaison*

- Malmaison encargó a la constructora Henry Boot la construcción de un hotel bajo el modelo de contrato JCT edición 1980 (Contrato JCT 1980)
- Principal objetivo: terminar el hotel encargado por Malmaison el 21.11.1997
- En la edición del modelo del contrato JCT 1980, la cláusula 25 estableció una serie de eventos considerados **relevantes** (*Relevant Events*)
- Eventos Relevantes: el propietario asumía el riesgo total sobre las consecuencias de éstas durante la marcha del proyecto.

Evento Relevante: Producida una demora de 16 días

Malmaison (demandado)

v

Henry Boot (demandante)

1. La demora en los trabajos fueron consecuencia fallas en la ejecución por parte de Boot
2. Las variaciones no afectaron en realidad la ruta crítica

1. Demora en el nombramiento de un Subcontratista (necesario en la actividad con demora) por parte de *Malmaison*
2. Distintas variaciones y envío de información tardía

Caso Henry Boot v Malmaison

- Eventos Relevantes:

Cl. 25.4 Demora en la entrega de información técnica y demora en la aprobación de planos

Protocolo de Demoras y Disrupción de Reino Unido (2002 y 2017)

"Cuando el atraso atribuible al Contratista concurre con el atraso atribuible al Propietario, el atraso del Contratista no debe reducir ninguna Ampliación de Plazo"³

¹ SCL Delay and Disruption Protocol Versión 2002 y 2017

Evento Relevante: Caso *Henry Boot v Malmaison*

- Juez Dayson resuelve:
 1. Las partes acordaron establecer ciertos eventos relevantes donde el Contratista siempre tendrá derecho a un indemnización
 2. En caso dos causas que generan una demora concurrente, si uno de éstos es un ER y el otro no, entonces el contratista tiene derecho al otorgamiento de una AP de modo total
 3. No se requiere más análisis

Distribución de Responsabilidad (*Apportionment*) Escocés

- El propietario (*City Inn*) contrató a *Shepherd* para la construcción de un hotel el 11 de noviembre de 1998
- Las partes redactaron el contrato considerando el modelo estándar del Contrato de Construcción JCT 1980 (caso similar al de Malmaison con ER)
- Surgió una demora de 11 semanas: demora en la entrega de información técnica por parte del Arquitecto (agente del propietario) y demora en la ejecución de ciertas partidas por parte del Contratista

Demora Concurrente: 11 semanas de demora

City Inn (demandante)

v

Shepherd (demandado)

1. Shepherd es el único responsable por 5 semanas:
 - a) Incumplimiento en un procedimiento que no cumplió para solicitar una A.P.
 - b) Ninguna de las instrucciones emitidas por el Arquitecto le generó demora.
2. Aún en el supuesto negado de b), esto concurre con fallas del Contratista

1. Entrega tardía de información, vinculada a cambios:
 - a) En las instalaciones de gas en el hotel
 - b) Cambios en el tejado (sistema especial en la instalación de ciertos materiales)
 - c) Otras necesidades de información técnica en campo
2. Destitución del equipo de diseño del Propietario: inicio de la causa

City Inn v Sheperd Construction: eventos concurrentes

- Lord Drummond:
 1. Evento Relevante: provisión tardía de información técnica en campo (Cl. 25) y a causa de distintas variaciones del diseño por parte del Arquitecto
 2. Demora en el trabajo de los ascensores y de las escaleras del hotel, responsabilidad atribuida al contratista.

City Inn v Sheperd Construction: eventos concurrentes

Distribución (*Apportionment*)

Grado de culpabilidad de los agentes, en cada uno de los hechos

La importancia de cada evento con relación a la demora en su totalidad

Segundo elemento de Análisis (*City Inn v Sheperd Construction*)

**Importancia de cada evento
(‘peso’)**

Duración de la demora causada por cada uno de los eventos

Relevancia de cada uno de los eventos con relación al atraso generado en el proyecto de modo global

City Inn v Sheperd Construction: eventos concurrentes

- Lord Drummond:
 1. Al plazo solicitado por el contratista (por un Evento Relevante) se le debe deducir el lapso de tiempo por la demora en los ascensores y escaleras
 2. Debido a que el impacto producido por la tardía información provista por el Arquitecto fue mayor en el cronograma: asignó mayor responsabilidad a City Inn.

Demora Concurrente en la experiencia Norteamericana

1. Enfoque “tiempo, pero no dinero” (*Cline v U.S. 1984*)
2. Regla de distribución según el Método de Ruta Crítica
3. Regla de la asignación de responsabilidad según el Método “*Jury Verdict*”

Demora Concurrente en la experiencia Norteamericana

Jury Verdict

Objetivo:
asignación de
responsabilidad

Basado en la relevancia o
"peso" de cada uno de los
eventos en relación con la
afectación global del proyecto



1. Es imposible utilizar otro método
2. Existencia de criterios que otorguen cierta convicción en el proceso de asignación justa y razonable de daños

Demora Concurrente en el Derecho Peruano (una primera visión al Sistema de Derecho Civil)

- Contratación con el Estado:
 - A. Contratación en Obra Pública:
 - a) Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado
 - b) Decreto Supremo N° 350-2015-EF (Reglamento)
 - B. Ley que Promueve la Inversión Privada Mediante APP y Proyecto en Activos
 - a) Decreto Legislativo N° 1224

Contratación en Obra Pública

¿Concurrencia en Obra Pública?

Artículo 34.5 de la Ley: *“El contratista puede solicitar la ampliación del plazo pactado por atrasos y paralizaciones ajenas a su voluntad debidamente comprobados y que modifiquen el plazo contractual ...”*

Art. 173 del Reglamento: *“ (...) En caso de retraso injustificado, cuando el monto de la valorización acumulada ejecutada a una fecha determinada sea menor al ochenta por ciento (80%) del monto de la valorización acumulada programada a dicha fecha, el inspector o supervisor ordena al contratista que presente, dentro de los siete (7) días siguientes, un nuevo calendario que contemple la aceleración de los trabajos . (...)”*

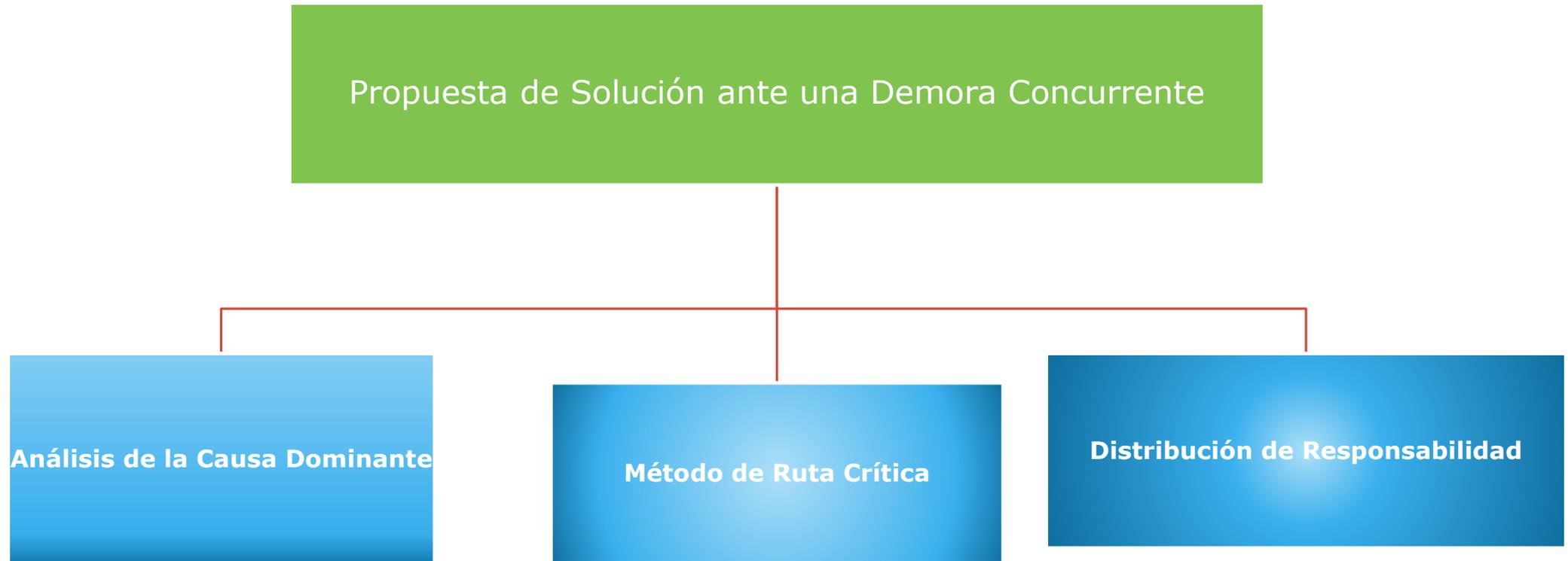
Caso: Constructor que tiene una demora del 17% y ocurre un evento extraordinario ¿puede solicitar reconocimiento de una ampliación de plazo y GG?
¿no lo pudo advertir el supervisor?

➤ Es muy poco probable que ocurra

Concurrencia en el Derecho Privado ¿Existe solución?

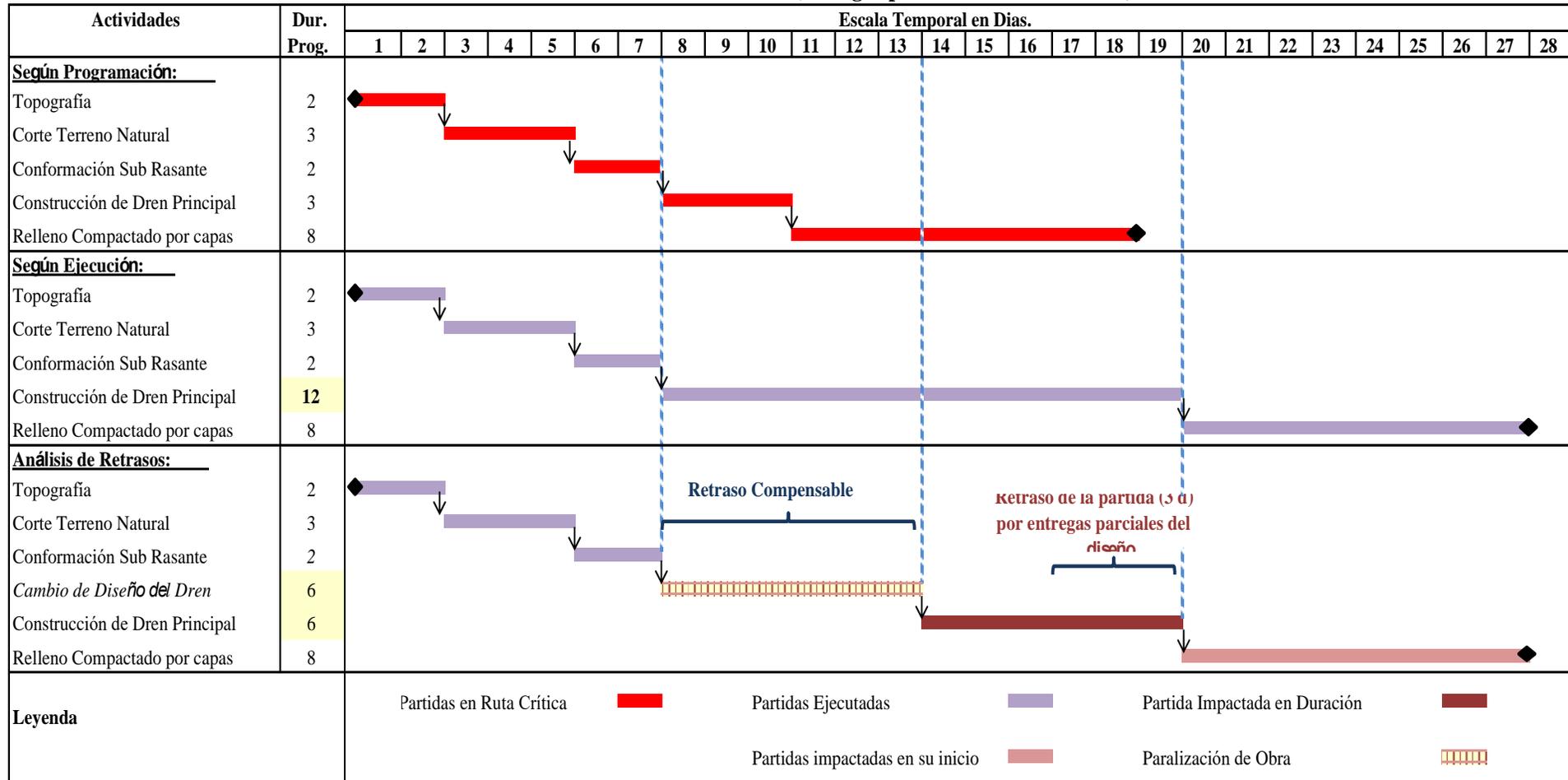
Artículo 1317º Código Civil Peruano	<i>“El deudor no responde de los daños y perjuicios resultantes de la inejecución de la obligación, o de su cumplimiento parcial, tardío o defectuoso, por causas no imputables, salvo que lo contrario esté previsto expresamente por la ley o por el título de la obligación”</i>
¿Alcanza?	
Artículo 1326º Código Civil Peruano	<i>“Si el hecho doloso o culposo del acreedor hubiese concurrido a ocasionar el daño, el resarcimiento se reducirá según su gravedad y la importancia de las consecuencias que de él deriven”</i>
Artículo 2330º Código Civil Chileno	<i>“La apreciación del daño está sujeta a reducción si el que lo ha sufrido se expuso a él imprudentemente”</i>
¿Concurrencia de culpa = Demora Concurrente?	

¿Qué soluciones podemos construir?



Un ejemplo de Causa Dominante

Evento Dominante: Causa Efecto (entregas parciales de información)



Mediante el CPM

- Identificar una Ruta Crítica (Concatenación de Actividades)
- Oportunidad de:
 - a) Identificar cada evento y asignarlo de modo aislado a cada actividad en RC
 - b) Calcular el daño en cada una de las actividades
 - c) Resultado: un monto total (en tiempo y dinero) en cada una de las actividades que se imputan por separado al Contratista y al Propietario (pago o compensación)

Distribución de Responsabilidad (*Apportionment*)

Distribución

Jury Verdict

Identificar el peso de cada evento con relación a la afectación total de atraso

Apportionment Escocés

Factor de atribución del agente (subjetivo)

1. Grado de culpabilidad de los agentes (culpa leve, culpa inexcusable o dolo)
2. Importancia de cada evento: por duración e influencia en la demora total

Factor de Atribución del Agente y su gradualidad

Artículo 1321º
Código Civil Peruano

“Queda sujeto a la indemnización de daños y perjuicios quien no ejecuta sus obligaciones por dolo, culpa inexcusable o culpa leve.

(...)

Si la inejecución o el cumplimiento parcial, tardío o defectuoso de la obligación, obedecieran a culpa leve, el resarcimiento se limita al daño que podía preverse al tiempo en que ella fue contraída.”



¿Tenemos herramientas
suficientes en el Derecho de la
Construcción para el análisis de
culpa del agente?



Si : Los principios del Derecho de
la Construcción

Gracias

José Andrés Lama
jlama@solutio.pe